La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa
" Cristo Rey "

Popayán - Cauca

Aprobada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Popayán, según Decreto No. 139 del 6 de Agosto de 2003,

Confiere a:

Mónica Alejandra Zambrano Solano

T.I No. 910508-13415 de Popayán – Cauca

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Comercial

Por haber cursado y aprobado los logros correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes, contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.

Sor Sixta Rosa Sandoval C.
Sor. Sixta Rosa Sandoval C.
C.c. No. 31.328.629 de Cali
Rectora

Nora Lucy Paz W.
Nora Lucy Paz W
C.c. No. 25.347.991 de Caldono
Secretaria

Dado en Popayán - Cauca, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2005

Anotado en el control Interno del Plantel

Libro de Registro No. 2 Folio No. 44 Diploma No. 563

Secretaría del Cauca ®

Corporación Universitaria Comfacauca

Ministerio de Educación Nacional Resolución 1809 de 2014

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que:

Mónica Alejandra Zambrano Solano

C.C No. 1.061.738.030 de Popayán, Cauca

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios

le otorga el título de:

Comunicador Social y Periodista

Popayán - Cauca, Octubre 11 de 2019

Registrado en el Libro de Diplomas No. 002 Folio No. 043 Diploma No. 015

Resolución No. 104 de 2019

Rectora

Secretaria General

Decano (a)

Scanned with CamScanner

La Fundación Universitaria de Popayán

Personería Jurídica Nº 10161 del 28 de Junio de 1983 del Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Mónica Alejandra Zambrano Solano

c.c. Nº 1.061.738.030 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Psicóloga

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la facultan para el ejercicio profesional.

Popayán, 11 de diciembre de 2015.

Registrado en folio 36 de Libro de Diplomas Nº 46.
Acta de Grado Nº

Mario Alfredo Polo C.
Rector

Susana E Haya D
Decano

Secretario General

Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

el Rector de la Universidad Internacional de La Rioja

unir
LA UNIVERSIDAD EN INTERNET

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Don Mónica Alejandra Zambrano Solano

nacido el 8 de mayo de 1991 en Cúcuta (Colombia), de nacionalidad colombiana,
ha superado en julio de 2017, los estudios conducentes al TÍTULO oficial de

Máster Universitario en Neuropsicología y Educación por la Universidad Internacional de La Rioja

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2012,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Logroño, a 17 de agosto de 2017

El interesado,	*El Rector,*	*El Secretario General,*
Mónica Alejandra Zambrano Solano	*José María Vázquez García-Peñuela*	*Juan Pablo Guzmán Palomino*

UNIR-AA-015332

Código de Universidad	Registro Nacional de Títulos	Código de Centro	Registro Universitario de Títulos
017	2017198738	28082017	27202

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

CERTIFICACIÓN SUPLETORIA PROVISIONAL*
PROVISIONAL DEGREE CERTIFICATE*

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

CERTIFICA:

Que don Mónica Alejandra Zambrano Solano, nacido el 08 de mayo de 1991 en Cucuta (Colombia), de nacionalidad colombiana y con número de pasaporte AS877567, ha superado en esta Universidad, con fecha 19 de julio de 2017, los estudios conducentes a la obtención del título universitario oficial de

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, RECTOR MAGNIFICENT OF THE INTERNATIONAL UNIVERSITY OF LA RIOJA

CERTIFIES:

That Mr. Mónica Alejandra Zambrano Solano, born on May 08, 1991 in Cucuta (Colombia), of Colombian nationality, and with passport number AS877567, has completed in this University, on July 19, 2017, the studies leading to the attainment of the official university degree in

Máster Universitario en Neuropsicología y Educación por la Universidad Internacional de La Rioja

y ha satisfecho el pago de los derechos de expedición del título o acreditado causa legal de exención con fecha 17 de agosto de 2017.

Y para que surta los efectos correspondientes al título, con carácter provisional y en tanto que éste se expide, se suscribe la presente certificación a solicitud del interesado, en Logroño, a 21 de agosto de 2017

and has paid the fee for the issuance of the degree or was granted fee exemption dated August 17, 2017.

And so that this certificate shall have the same effect as the degree, on a provisional basis pending the issuance of it, and at the request of the person concerned this certification is signed, in Logroño, on August 21, 2017

José María Vázquez García-Peñuela
Rector

[Número Registro Nacional: 2017198738]

[National Registration Number: 2017198738]

*La presente certificación se expide en aplicación de lo dispuesto en el art. 14.2 del R.D. 1002/2010 de 5 de agosto sobre expedición de Títulos Oficiales (BOE 06/08/2010). Esta certificación tendrá una validez de 1 año desde la fecha de su emisión.

*This certificate is issued under the provisions of the article 14.2 of the Royal Decree 1002/2010 on August 5 about the issuance of Official Degrees (BOE 06/08/2010). This temporary degree certificate will be valid for one year from the time of issuance.

Nueva dirección/new address: Avda. de la Paz 137, 26006 Logroño (La Rioja)
Universidad Internacional de La Rioja
C/ Gran Vía Rey Juan Carlos I, 41. 26002. Logroño. La Rioja. Tlf. 941 210 211

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	**España**
El presente documento público This public document/Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	GOMEZ TRINIDAD, JUAN-ANTONIO
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	DIRECTOR
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	DELEGACION DE GOBIERNO EN LA RIOJA - ALTA INSPECCION DE EDUCACION

Certificado

Certified/Attesté

5. en at/à	LOGROÑO	**6. el día** the/le	20/06/2018
7. por by/par	MERINO RAMIREZ , RAÚL JEFE SECCION CAJA PAGADORA		
8. bajo el número Nº/sous nº	GTJ26/2018/008456		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	MINISTERIO DE JUSTICIA GERENCIA TERRITORIAL LA RIOJA	**10. Firma:** Signature: Signature:	Firma válida MERINO RAMIREZ , RAÚL

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:jret-sdja-VsoF-4szz

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Verification code of the Apostille (*): AP:jret-sdja-VsoF-4szz

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:jret-sdja-VsoF-4szz

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.

MINISTE GERENCIA LA RIO

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijkmnopqrstuvwxyz 23456789 - :

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

016381 03 SEP 2021

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 017562 del 31 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO

Que MONICA ALEJANDRA ZAMBRANO SOLANO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1061738030, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROPSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN, otorgado el 17 de agosto de 2017, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2020-EE-013098.

Que el convalidante adjunta copia del título de PSICÓLOGA otorgado el 11 de diciembre de 2015, por la institución de educación superior FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de "***acreditación o reconocimiento en alta calidad.*** *Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.".*

Que el artículo 14 establece que*, "(…) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (…) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."*

Que el 18 de agosto de 2021, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010

y se pudo establecer que el programa de Máster Universitario en Neuropsicología y Educación, ofertado por la Universidad Internacional de La Rioja, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE No. 73 del 26 de marzo de 2012, con renovación de acreditación favorable de fechas 03 de agosto de 2015 y 19 de julio de 2019.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROPSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN, otorgado el 17 de agosto de 2017, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, a MONICA ALEJANDRA ZAMBRANO SOLANO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1061738030, como MAGÍSTER EN NEUROPSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN.

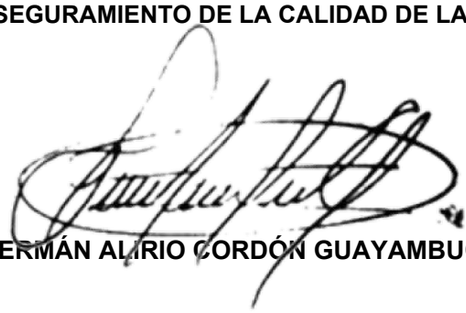
PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: Carla Marcela Parada Vila - 24 de agosto de 2021
Revisó: Paul Andres Sayago Porras
Aprobó: GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO